

Santiago, 14 de junio de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**Fondo de Inversión Europe Pharma Online  
administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Europe Pharma Online (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el directorio de la Administradora en sesión de fecha 14 de junio de 2024, acordó citar a asamblea extraordinaria del Fondo (la “Asamblea”), a celebrarse el día 24 de junio de 2024, a las 09:00 horas, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Informar sobre el estado actual de las inversiones del Fondo;
2. Acordar la modificación del artículo 2° del reglamento interno del Fondo, relativo a sus antecedentes generales;
3. Acordar la modificación del artículo 3° del reglamento interno del Fondo, relativo a su objeto;
4. Acordar la modificación del artículo 4° del reglamento interno del Fondo, relativo a su política de inversiones;
5. Acordar la modificación del artículo 5° del reglamento interno del Fondo, relativo a las características y diversificación de sus inversiones;
6. Acordar la modificación del artículo 15° del reglamento interno del Fondo, que establece las series del Fondo;
7. Acordar la modificación del artículo 16° del reglamento interno del Fondo, acerca de las remuneraciones;
8. Acordar la modificación del artículo 17° del reglamento interno del Fondo, acerca de los gastos de cargo del Fondo;
9. Acordar la modificación del artículo 24° del reglamento interno del Fondo, referido a los canjes de cuotas;
10. Acordar la modificación del artículo 30° del reglamento interno del Fondo, referido al procedimiento de liquidación del Fondo;
11. Acordar la modificación del artículo 31° del reglamento interno del Fondo, relativo a la política de reparto de beneficios;
12. Acordar la modificación del artículo 37° del reglamento interno del Fondo, relativo a las disminuciones de capital del Fondo;
13. Acordar la modificación del Anexo A del reglamento interno del Fondo;

14. Acordar la modificación del Anexo B del reglamento interno del Fondo;
15. Acordar la modificación del Anexo C del reglamento interno del Fondo; y
16. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

#### **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

#### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

---

Claudio Yáñez Fregonara  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**